

El Observatorio Estatal de la Discapacidad acuerda su programa de investigaciones para el año 2021

12/01/2021

La Comisión de Seguimiento del Protocolo general de colaboración regulador del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), reunida hoy de forma virtual, ha acordado el programa general de investigaciones y estudios sobre la realidad de la discapacidad en España para el año 2021.

En la dimensión estatal, el elenco de estudios sociales incluye el Informe Olivenza 2020-2021 sobre la situación general de las personas con discapacidad en España, principal producto del OED, que retrata anualmente el estado de la discapacidad en nuestro país y su evolución.

Otra de las investigaciones aprobadas para 2021 es la relativa al suicidio en las personas con discapacidad en España, un fenómeno social de primera magnitud insuficientemente analizado, que necesita conocerse con el mayor detalle para poder abordarlo con políticas públicas adecuadas.

También el OED llevará a cabo una evaluación final del Plan de Acción 2014-2020 de la Estrategia Española sobre la Discapacidad, que culminaba en 2020, y realizará un análisis multidimensional de los recursos públicos destinados a la discapacidad: evolución y estrategia de futuro, con especial atención a los procesos de transformación digital y su impacto en el tercer sector.

La dimensión estatal de los estudios del OED para 2021 se cierra con uno sobre la trata de mujeres y niñas con discapacidad con fines de explotación sexual en España, una realidad delincriminal casi invisible, sobre la que apenas existe información documentada.

En la dimensión extremeña, el programa de estudios comprende el Informe Olivenza 2021, referido al ámbito específico de esta Comunidad Autónoma, y una investigación, pionera, sobre la asistencia personal en Extremadura, situación y propuestas para su extensión como prestación más inclusiva.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del OED han participado el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Real Patronato sobre Discapacidad y la Dirección General de Políticas de Discapacidad; la Junta de Extremadura, por medio del SEPAD; la Universidad de Extremadura; la Delegación del Gobierno de España en Extremadura y el Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad (CERMI).

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

